

2. La construcción del terrorismo internacional

La caída del bloque socialista, más que un corte entre el mundo bipolar y el global, puede pensarse como una especie de bisagra que los articula. La figura de la bisagra permite pensar en algo que conecta dos elementos diferentes pero acoplados, que conforman un mismo dispositivo. A su vez, ella misma está entre esos dos componentes a los que articula pero de los que se distingue. Por otra parte, la bisagra puede abrir o cerrar, es decir que no tiene un sentido unidireccional. La caída del bloque socialista, como bisagra, cerró la Guerra Fría pero consumándola y dando continuidad a algunos de sus rasgos al fijar un ganador, Occidente. Esta victoria facilitó la aceleración del modelo capitalista pero representó, hasta cierto punto, una victoria pírrica. Los Estados Unidos ostentaron un triunfo que conlleva su ocaso: como ya se mencionó, en el nuevo orden no se perfila una hegemonía de carácter nacional; por otra parte, la globalización implica una reorganización capitalista basada en la red corporativa que penetra y carcome los Estados, incluido el norteamericano. La privatización de lo público, que abarca nada menos que los aparatos de seguridad y bélicos –en los que ya operan grandes corporaciones privadas–,¹⁰ hace que el extraordinario poderío militar –corazón de la soberanía estatal– se acople con la gran red corporativa perdiendo autonomía. Siendo parte de esta red, que lo nutre y lo condiciona, lo militar tiene una posición decisiva: representa la garantía de abrir por la fuerza cualquier espacio del mundo que

10 Por dar un par de ejemplos, se puede citar a Correction Corporation of America y Blackwater Security Consulting, grandes empresas involucradas en estos rubros.

se rehúse a ser penetrado en términos económicos, políticos, tecnológicos o de cualquier otro orden. *El poder militar "abre" las condiciones para una nueva hegemonía*; por eso, guerra y globalización han sido, hasta el presente, procesos inseparables.

El fin de la Guerra Fría, a la vez que abrió el camino para una nueva fase del capitalismo, representó también un obstáculo. Con la desaparición del "enemigo" comunista, cuyo debilitamiento era ostensible desde antes de la caída de la URSS, se diluyó la legitimidad de la intervención armada en el ámbito internacional. Fue necesario, por lo tanto, *fixar un nuevo enemigo*, construir la figura de un oponente peligroso, de localización imprecisa y potencia indefinida, que justificara las acciones bélicas necesarias para imponer una expansión global. En un principio, las redes del narcotráfico parecieron ofrecer esta figura y ya en 1987 se hablaba de la "guerra contra el narcotráfico". De hecho, una de las primeras acciones armadas abiertamente ilegal, que se produjo después de la Guerra Fría con el argumento de la lucha contra el narcotráfico, fue la invasión a Panamá en 1989, en una clara acción de unilateralidad que fijaba el derecho de intervención militar de las potencias –y en particular de los Estados Unidos– en cualquier parte del mundo.

Sin embargo, el narcotráfico estaba demasiado entrelazado con la red corporativa y sus intereses económicos como para convertirlo en enemigo principal y permanente. En primer lugar, constituía y constituye uno de los negocios más rentables, que involucra cientos de miles de millones de dólares. Aunque es extremadamente difícil estimar su monto con precisión, algunos datos pueden echar cierta luz al respecto. En 2011, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en un cálculo conservador, estimó los ingresos del narcotráfico en 320 000 millones de dólares anuales. Sin embargo, algunos investigadores, como Marcelo Colussi, sostienen que el circuito comercial de las drogas ilícitas genera rentas todavía más altas –unos 800 000 millones de dólares anuales–, que superan incluso las de la venta de petróleo. Ya en 2002, Michel Chossudovsky hacía una apreciación semejante:

Los ingresos multimillonarios por este concepto (la venta de drogas) se depositan en el sistema bancario occidental y la mayoría de los grandes bancos internacionales –junto con sus filiales en los paraísos bancarios– lavan enormes cantidades de narcodólares, por lo cual el tráfico internacional de narcóticos constituye un negocio multimillonario de la misma magnitud que el comercio internacional de petróleo. Desde este punto de vista, el control geopolítico de las narcorrutas es tan estratégico como el control de los oleoductos (Chossudovsky, 2002: 27).¹¹

Según advierte además Chossudovsky, el narcotráfico estaba *enlazado con las redes internacionales de poder político* a través del financiamiento de operaciones ilegales y encubiertas de la CIA en distintas partes del planeta. Estas son algunas razones por las que el enemigo necesario para librar una "guerra" global y sostenida debía construirse paulatinamente en otra dirección y fue orientándose hacia la construcción del *peligro terrorista*.

El terrorismo es un fenómeno antiguo; comprende el uso indiscriminado de una violencia de gran intensidad, que recurre a cualquier medio para controlar mediante el terror a una población o a un grupo dentro de ella. Una de sus características principales es que ocasiona una gran cantidad de víctimas ajenas al conflicto, precisamente por lo indiscriminado de las acciones. Sin duda, el terrorismo más frecuente en el siglo XX ha sido el terrorismo de Estado y algunas prácticas estatales, como las guerras y ocupaciones que golpean principalmente a poblaciones indefensas y no beligerantes. Sin embargo, fueron los Estados los que tematizaron el problema del terrorismo en referencia a la práctica violenta de grupos irregulares contraestatales.

11 En México, país petrolero, los ingresos derivados del narcotráfico en 2010 triplicaron la renta petrolera; fueron cuatro veces superiores a las remesas del extranjero y superaron siete veces los ingresos por turismo, según datos difundidos en la prensa por las propias autoridades (*La Jornada*: 11-12-2010).

En los años setenta se caracterizaba como terroristas a los atentados con explosivos realizados en especial por grupos nacionalistas, hechos que la prensa informaba con cierta regularidad aunque de manera intermitente. En las llamadas "guerras sucias" se utilizó el término como sinónimo de subversivo, aun cuando las guerrillas de América Latina no recurrieron –salvo en algún caso aislado– a acciones de este tipo. En cambio, operaciones claramente encuadradas dentro de esta metodología y de magnitud considerable por el número de víctimas civiles –como la explosión de un avión Jumbo norteamericano en 1988, en la que murieron 270 personas, 199 de ellas estadounidenses, y que se le atribuyó a los servicios libios– eran definidas por la prensa como atentados extremistas (en algunos casos de grupos islamistas), sin más. Ya desde el gobierno de Ronald Reagan se hablaba del terrorismo internacional en tanto amenaza para los Estados Unidos, pero fue a partir de los años noventa cuando los medios de comunicación tematizaron el fenómeno terrorista como un asunto central que representaba una amenaza para la seguridad, ya no nacional sino global.

Entre los episodios más relevantes, cabe mencionar que en 1993 se produjo el primer atentado contra el World Trade Center, atribuido a Al Qaeda, en el que murieron seis personas y resultaron heridas alrededor de 1000. En 1995 se reportaron una serie de ataques, algunos muy espectaculares, como el lanzamiento de gas Sarin en el subterráneo de Tokio, que ocasionó 12 muertos. También ese año, ocurrió uno de los ataques más cruentos, perpetrado no por una organización internacional sino por un grupo norteamericano de extrema derecha, que realizó un atentado en Oklahoma, donde murieron 167 personas. Sólo siete semanas más tarde, el Senado estadounidense aprobó una ley antiterrorista que ampliaba la competencia de la policía. Durante los siguientes años, los atentados se sucedieron en distintos lugares del mundo pero, si se suman las víctimas del terrorismo internacional reportadas por la prensa entre 1988 y 1999, antes del ataque a las Torres Gemelas, la cifra global no supera los 3000 muertos.¹² Incluso Wal-

12 Los eventos recogidos por la prensa mexicana durante ese período

ter Laqueur, que desde el ámbito académico había estudiado el fenómeno terrorista incluyendo a las más diversas organizaciones y en especial a las guerrillas urbanas –lo que difiere del enfoque utilizado en este texto–, afirmaba en 2001 que hasta ese momento "el terrorismo no pasa de ser una molestia" (Laqueur, 2003: 315). Tres millones, tres mil o tres víctimas son siempre algo más que una molestia –son siempre irreparables–, pero es evidente que un fenómeno que ocasiona alrededor de 3000 víctimas –a nivel mundial y a lo largo de once años– no puede considerarse seriamente como una amenaza a la seguridad global, en particular por una potencia que sólo en la invasión a Panamá había ocasionado, en pocos días, 1500 muertos entre la población civil. Sin embargo, para el año 2000 se firmaba el Protocolo Antiterrorista en la Cumbre Hispanoamericana, asignándole una importancia internacional desproporcionada.

Se podría hablar de la construcción del terrorismo por lo menos en dos sentidos. Por un lado, la creación y el financiamiento de grupos armados irregulares durante la Guerra Fría¹³ por parte de los servicios de inteligencia occidentales se sumó al gran negocio de la venta "ilegal" –pero tolerada– de armamento, en conexión con las redes del narcotráfico. Todo ello facilitó la multiplicación de grupos terroristas, así como la circulación de armas de todo tipo y calibre que fueron a dar a muy diversos destinatarios. En este sentido, Marc Augé se preguntaba poco después del atentado a

arrojan una suma de 1979 víctimas fatales a causa de atentados terroristas. Por su parte, investigadores del Real Instituto El Cano hicieron un relevamiento de todos los atentados del terrorismo internacional entre 1988 y 2004, que hubieran causado más de 200 víctimas sumando muertos y heridos. Si se consideran los hechos reportados hasta fines de 1999, su listado computa un total de 1447 muertos. Para este conteo utilizaron la base del International Institute for Counter Terrorism, de Israel, lo que no permite suponer algún tipo de subrepresentación del fenómeno. Por último, si a este registro se suman las víctimas mortales de atentados más pequeños reportados por la prensa, se llega a un número total de 2657.

13 Se encuentran documentados los casos de guerrillas financiadas por la CIA en Nicaragua, Afganistán, Irán, Chechenia y Kosovo, durante o incluso después de la Guerra Fría, como parte de la lucha por el control de posiciones consideradas estratégicas (Chossudovsky, 2002).

las Torres Gemelas si el terrorismo se podría considerar como una enfermedad autoinmune: "En cierto modo es el sistema el que se pone en su propia contra [...]. Bin Laden y otros islamistas, especialmente los talibanes, fueron armados y a menudo adiestrados en Estados Unidos". Si fuera posible "hablar metafóricamente de enfermedad autoinmune [...] ¿podemos considerar al terrorismo como una enfermedad del propio sistema?" (Augé, 2002: 64, 65). Vale la pena señalar que en esa misma línea de pensamiento, pero unos años después, en 2010, el Departamento de Estado de los Estados Unidos informó la existencia de unas 250 agrupaciones terroristas en el mundo que habían causado 15 000 muertes durante el año anterior.¹⁴ Independientemente de las dudas que pueda suscitar el criterio adoptado para dicha clasificación, llaman la atención dos aspectos: el incremento –y no la reducción– de las víctimas del terrorismo después de la declaración de la guerra antiterrorista y el hecho de que el 60% de los atentados se concentró en Irak, Afganistán y Pakistán, países con la mayor presencia de tropas y acciones antiterroristas después de 2001. Se estima asimismo que, en el último decenio (2001-2011), más del 80% de las víctimas del terrorismo se produjo en ataques a blancos de países no occidentales, que son los que pagan los mayores costos de la "guerra" declarada por Occidente. Resulta claro que, o bien la confrontación se está perdiendo o bien el sistema mismo, y en particular su terror antiterrorista, genera nuevos terroristas y potencia la violencia que, en una suerte de efecto perverso, se vuelve principalmente en contra de los países periféricos que pagan al mismo tiempo los costos del terrorismo y de la guerra declarada en su contra.

También se puede hablar de la *construcción del terrorismo* en el sentido de que los medios de comunicación y el discurso político tematizaron, a partir de fenómenos muy diversos, un nuevo problema al que llamaron *terrorismo internacional* y al que caracterizaron como una amenaza para la seguridad global. Paulatinamente

¹⁴ Algunos autores, como Alfonso Merlos, también señalan el incremento de los ataques suicidas después de 2001.

se fue configurando la idea de las redes del terrorismo internacional, como *imagen especular de la gran red del poder corporativo*. Proliferante, difuso, reticular y transnacional –al igual que ese poder–, se le asignaron todas las características necesarias para construir al "terrorista" como enemigo y como amenaza global –es decir, colectiva– que debía ser exterminada. Este fenómeno ocurrió entre 1995 y 2001, incluso antes del atentado contra el World Trade Center del 11 de septiembre. De hecho, ya el 5 de agosto de ese año, Ariel Sharon había declarado públicamente, y sin generar reacción alguna, que "seguiría matando terroristas palestinos" (*La Jornada*, 2002: 87), como si esa calificación justificara por sí sola el exterminio.

Por fin, el 11 de septiembre de 2001, con la destrucción de las Torres Gemelas y el ataque al Pentágono, se crearon las condiciones para formular una abierta *declaración de guerra*: la "guerra antiterrorista" que, aunque cambiando el supuesto foco de amenaza, se ha mantenido vigente durante la última década.

QUÉ SE ENTIENDE POR TERROR Y TERRORISMO

Aunque el Diccionario de la Real Academia define el terror como un miedo muy intenso, en realidad el terror no es sólo un gran miedo sino que constituye una experiencia de otro orden; corresponde a otro registro. El miedo es parte inseparable de la experiencia humana y social y, por lo mismo, se generan permanentemente mecanismos para manipularlo, educarlo, controlarlo. Se podría decir que es impensable un sujeto que no haya experimentado el miedo hacia algo o en alguna de sus formas; el miedo es humano. Sin embargo, el terror es de otro orden.

El terror es un miedo que inmoviliza y se conecta con lo ominoso –variedad de lo terrorífico– que se presenta cuando un horror nuevo se instala en medio de lo familiar, creando algo por completo desconcertante dentro de lo ya conocido, que impide orientarse. Ciertamente, el terror no es sólo miedo, sino un miedo que bloquea la acción, la razón e incluso el sentimiento, convirtiendo

temporalmente a la persona en una especie de animal asustado, incapaz de toda reacción. Y, aunque se trata de una experiencia humana posible, el terror no sólo es prescindible sino que es fundamentalmente inhumano y deshumanizante.

A partir de un concepto como este, de difícil definición, se ha construido una categoría jurídica y política, apropiada por el discurso académico: el terrorismo. Las formas de caracterizarlo difieren sustancialmente unas de otras, lo que convierte al concepto mismo en "un campo de lucha" (Sandoval, 2007: 39) con fuertes connotaciones políticas. Dentro de la maraña de definiciones que circulan sobre el fenómeno terrorista –más de cien, según un estudio taxonómico citado por Bruce Hoffman–, vale la pena recordar lo que proponía Schmid hace un par de décadas:

El terrorismo es un método productor de ansiedad basado en la *acción violenta repetida* por parte de un individuo o grupo (semi) clandestino o por agentes del Estado, por motivos *idiosincráticos, criminales o políticos*, en los que –a diferencia del asesinato– los blancos directos de la violencia no son los blancos principales. *Las víctimas humanas inmediatas de la violencia son generalmente elegidas al azar* (blancos de oportunidad), *una población blanco*, y son usadas como generadoras de un mensaje. Los procesos de comunicación basados en la amenaza –y en la violencia– entre el terrorista (la organización terrorista), las víctimas puestas en peligro y los blancos principales son usados para manipular a las audiencias blanco, convirtiéndolas en blanco de terror, blanco de demandas o blanco de atención, según que se busque primariamente su intimidación, su coerción o la propaganda (Schmid, cit. en Gurruchaga, 2004: 119).

Esta definición tiene la virtud de describir el terrorismo a partir de acciones precisas –no de intenciones– que comprenden la presencia reiterada de actos violentos, su carácter semiclandestino –ya que puede y suele estar amparado o ser ejercido por el propio Estado o por grupos protegidos por él–, así como la incorpora-

ción de distintos motivos –no sólo políticos– y la indiscriminación en la selección de los blancos de la violencia. Estos elementos se soslayan por lo regular en las definiciones legales en curso, como se verá a continuación.

El terrorismo aparece en el derecho internacional de manera bastante reciente. Aunque existía alguna mención previa, el primer instrumento referido específicamente a él fue el Convenio Internacional de la ONU para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, firmado en Nueva York el 15 de diciembre de 1997. Por cierto, este tratado, siguiendo la tradición del derecho clásico, se centraba más en la tipificación de los actos punibles que en la definición del terrorismo como categoría. Sin embargo, ya en 1999, el Convenio Internacional de la ONU para la Represión de la Financiación del Terrorismo incorporó un elemento central: el terrorismo comprendía "cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar una acción o abstenerse de hacerla" (ONU, 1999: 3). Aunque vinculaba el fenómeno al daño sobre civiles en una situación de conflicto armado –es decir, víctimas aleatorias–, incorporaba a la definición el propósito o intencionalidad del acto, al que se le atribuía una finalidad política –obligar a un gobierno o a una organización internacional a hacer o dejar de hacer algo–.

John Brown afirma que la idea de finalidad política aplicada al terrorismo se había utilizado inicialmente en una definición policial del FBI, de 1981, según la cual "el terrorismo constituye una utilización ilícita de la fuerza y la violencia *contra personas o bienes* con el fin de intimidar o coaccionar a un gobierno, a la población civil o a una parte de esta, para alcanzar *objetivos políticos o sociales*" (Code of Federal Regulations, cit. en Brown, 2011: 6). Hay que resaltar que en esta caracterización desaparece la referencia a cualquier situación de conflicto armado –y con ello, la indiscriminación de la violencia y su posible implicación estatal–, para aludir sólo a la afectación de personas o bienes con

objetivos políticos o incluso sociales. Esta formulación parece haber servido de base para las definiciones jurídicas posteriores.

En 2001, la Comisión Europea tipificaba el fenómeno terrorista a partir de ciertas figuras delictivas de la legislación internacional (homicidio, chantaje, toma de rehenes), así como de la ocupación de lugares públicos o de infraestructura contra uno o más países, sus instituciones o sus ciudadanos con *la finalidad* de "intimidarlos y alterar gravemente o destruir las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país" (CUE, 2001). En 2004, sostenía la resolución anterior y precisaba que se consideraría terrorista

[al] acto *intencionado* que, por su naturaleza o su contexto, *pueda perjudicar gravemente a un país o una organización internacional*, tipificado como delito según el Derecho nacional, cometido *con el fin* de: 1) *intimidar gravemente a una población*; 2) *obligar indebidamente a los gobiernos o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo*, 3) *desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional*.

Esto comprendía atentados contra la vida o la integridad física de una persona; secuestro o toma de rehenes; destrucciones masivas a la infraestructura de un país; apoderamiento de medios de transporte colectivo o de mercancías; fabricación o tenencia de armas nucleares, biológicas y químicas e investigación y desarrollo de armas biológicas y químicas; liberación de sustancias peligrosas cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas; perturbación o interrupción del suministro de agua, electricidad u otro recurso natural fundamental cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas, y amenaza de llevar a cabo cualesquiera de las acciones enumeradas (CUE, 2004).

Como es obvio, semejante definición tiene una serie de problemas: parte de la finalidad o intencionalidad política de los actos; implica valoraciones tales como "intimidar *gravemente*", "obligar

indebidamente", etc., y, por último, comprende una variedad de acciones claramente ligadas con la práctica insurgente –que no es terrorista– como desestabilizar las estructuras políticas, constitucionales o económicas de un país, o apoderarse de medios de transporte colectivo –una estrategia utilizada por la mayoría de los movimientos sociales urbanos que "toman" temporalmente ómnibus, trenes y otros transportes–. En verdad, casi cualquier protesta antisistémica sería puede considerarse una forma de desestabilizar las estructuras políticas; a cualquier huelga importante se la puede acusar de desestabilizar las estructuras económicas y así sucesivamente, para terminar asimilando, a voluntad, protesta y terrorismo.

En esta misma línea se encuentra la Resolución 1566 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada también en 2004, que considera terrorista cualquier acto criminal destinado a matar, lesionar gravemente o tomar rehenes con el propósito de crear un estado de terror en la población en general, en un grupo o en una persona, así como de intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar una acción o abstenerse de ella (ONU: 2004). Una vez más, no se menciona la posible implicación del Estado, separando de la figura de terrorismo a su principal perpetrador; se pasa de describir con precisión el delito a caracterizarlo por la intencionalidad de sus autores, y se establece que esa intencionalidad es política (aterrorizar para obligar a un gobierno u organismo internacional a hacer o no hacer algo) y principalmente antigubernamental. Es interesante la inclusión de actos criminales como matar o lesionar gravemente *con el propósito* de crear un estado de terror *en una persona*. Según esto, lo que distinguiría al asesinato simple o a las lesiones de un acto terrorista sería su propósito. Definir un delito por la intencionalidad de sus autores abre un espacio muy amplio de discrecionalidad para la interpretación del juez y facilita la manipulación política del derecho. Brown señala que este deslizamiento implicaría pasar del principio "ninguna pena sin ley" –característico del Estado de derecho, donde cada delito está claramente definido– al de "ningún delito sin pena", propio del Estado securitario (Brown, 2011: 7-9).

Por todo lo anterior, la mayor parte de los Estados han articulado un consenso en la lucha contra el terrorismo, que les resulta muy útil para controlar la disidencia interna. Se da así un proceso de homologación internacional del derecho con la promulgación de diferentes legislaciones antiterroristas que, según los países, amplían o restringen el concepto para adaptarlo a sus circunstancias y conflictos políticos internos y de ese modo habilitarlo para la represión indiscriminada de los grupos antisistémicos. Un caso particularmente significativo al respecto fue la aplicación de la legislación antiterrorista del Estado chileno contra el movimiento indígena mapuche –que no había ocasionado una sola víctima fatal– durante los gobiernos de la Concertación.

Un problema de las legislaciones antiterroristas, tanto en el ámbito nacional como internacional, es que se basan en figuras de excepción que suspenden garantías procesales –como la probación del delito– y amplían las atribuciones de los servicios de inteligencia y las policías en detrimento de las garantías individuales. En julio de 2010, por ejemplo, la Federación Rusa facultó a los servicios secretos a realizar un “apercibimiento oficial” contra cualquier ciudadano –aunque no hubiera cometido ilícito alguno– para “combatir con más eficacia el terrorismo y el extremismo” (*La Jornada*: 17-7-2010). En Estados Unidos, la Ley de Autorización de Defensa Nacional, promulgada por el presidente Barack Obama en diciembre de 2011, autoriza al gobierno a negar el derecho de un proceso judicial imparcial a los “terroristas” o los “simpatizantes del terrorismo” (incluidos los ciudadanos estadounidenses) y permite el uso de las Fuerzas Armadas para detener a cualquier civil en cualquier parte del mundo. La alarma que ha provocado esta legislación entre algunos intelectuales, como Noam Chomsky y Chris Hedges, se suma a la que ya existía por el vasto aparato de inteligencia y vigilancia interior que se ha desarrollado en ese país a partir de 2001, bajo la justificación de la “lucha antiterrorista”. Según una investigación periodística realizada en 2010 por el *Washington Post*, una red de 4058 agencias federales, estatales y locales monitorea a la ciudadanía de su propio país con tecnologías diseñadas para los campos de batalla de Afganistán e Irak. El FBI reúne así un gigantesco banco de datos de los ciudadanos

señalados como “sospechosos”, a su vez articulado con un aparato gubernamental secreto de alcance mundial compuesto por 1271 organizaciones gubernamentales y 1931 empresas privadas de seguridad e inteligencia (*La Jornada*: 22-12-2010).

La imprecisión en la definición del terrorismo, su vaguedad y su amplitud no son un error sino la clave para poder incluir en la acusación de “terroristas” desde grupos insurgentes con prácticas e ideologías variadas hasta actividades completamente pacíficas. Tal vez el caso más escandaloso en este sentido haya sido la pretendida acusación de “terrorismo de alta tecnología” que el actual vicepresidente estadounidense, Joe Biden, lanzó contra Julian Assange por la difusión de información restringida a través de Wikileaks. Asimismo, el representante republicano Peter King instó al procurador general de los Estados Unidos a calificar el sitio como “organización terrorista extranjera” y a juzgar a Assange como “combatiente enemigo” (*La Jornada*: 30-11-2010 y 2-12-2010). En el mismo tenor, la republicana Sarah Palin afirmó que “debe ser perseguido con la misma urgencia [con] que perseguimos a Al Qaeda y a los líderes del talibán” (*La Jornada*: 12-1-2011). Pero la situación no se redujo a un par de declaraciones estridentes: Interpol emitió una orden de detención internacional y Gran Bretaña la ejecutó, dando curso al pedido de extradición de Suecia con una velocidad inusitada. En un gesto sobre todo intimidatorio, casi de inmediato transfirió su caso –presunto abuso sexual, puesto que no existían pruebas de crimen alguno– del tribunal de Westminster a la corte de Belmarsh, conocida por tratar cuestiones relacionadas con el terrorismo. La legislación inglesa permite retener y detener por la simple sospecha –o acusación– de terrorismo, lo cual estaría ocurriendo precisamente en este caso, aunque no se lo admita de manera abierta (*La Jornada*: 20-12-2010 y 5-1-2011).¹⁵ Asimismo, el supuesto informante, el soldado Bradley Manning, recibe un trato similar al reservado a los terroristas: per-

¹⁵ Cabe señalar que, más allá del intento de asimilar las filtraciones de Wikileaks a alguna figura legal asociada con la lucha antiterrorista, el absurdo pedido de extradición por supuestos delitos sexuales –que se reducirían al no uso del condón en una relación consentida– no

manece encerrado 23 horas al día en una celda de 1,80 por 3,60 metros, en confinamiento solitario dentro de la prisión de máxima seguridad de Quantico, Virginia, sin ver a otros presos ni salir al exterior, durmiendo desnudo, despertado intencionalmente como forma de perturbación del sueño y en abierta violación de sus derechos legales, con el objeto de obtener de su parte alguna declaración que incrimine a Julian Assange en cargos por conspiración para atentar contra la seguridad nacional estadounidense.

En síntesis, la figura del terrorismo es funcional para sancionar casi cualquier práctica de oposición al sistema social, económico o político, castigando a los responsables con penas especialmente duras en el marco de una legislación de excepción. Para llegar a ello se siguen distintos pasos. Primero se criminaliza la protesta, despolitizándola; luego se asimilan protesta y violencia, tratando de deslegitimar cualquier recurso a la fuerza que no sea exclusivamente estatal; por fin, toda violencia contra el sistema y la democracia procedimental, en tanto desestabilizadora y violenta, se considera terrorista. De este modo desaparece el delito de rebelión –asimilado al terrorismo– y con él, el *derecho de rebelión* –reconocido incluso por la doctrina liberal– ante la transgresión del pacto por parte del gobierno. Se pretende así deslegitimar –y colocar en el lugar de la excepción, fuera de las protecciones de la ley– toda forma de insurgencia; vale decir, crear un “sistema sin oposición” (Sandoval, 2007: 285). Lo más alarmante de este combate contra el terrorismo no es tanto la dureza de las penas sino la *suspensión del derecho ordinario* y la consecuente *excepcionalidad* de los castigos.

Mientras la “laxitud” del término “terrorismo” permite asimilarlo a fenómenos muy diferentes, la “peligrosidad extrema” justifica el tratamiento “preventivo”, por el cual no se castiga sólo la comisión de determinados actos sino también a quienes se considera potencialmente capaces de cometerlos y a sus intenciones, incluso antes de que el delito exista. Podría decirse que la figura del “te-

es sino el intento de impedir un descontrol de la información que compromete la credibilidad del poder estadounidense.

rorista” –en tanto categoría difusa que puede incluir a muchos “otros” étnicos, políticos o religiosos– encarna al Otro de nuestro tiempo.

Frente a la maraña –¿intencional?– de caracterizaciones del terrorismo, es necesario puntualizar qué contenido se dará a los conceptos *terrorismo* y *terrorista* en este texto. El *terrorismo* consiste en el uso de la *violencia masiva e indiscriminada contra una sociedad o un grupo de ella*, al atentar contra la vida, la integridad y demás valores de la persona y al usar el *terror como mecanismo de control e inmovilización social*. Una de sus características esenciales es que se trata de una *amenaza difusa y generalizada*, que *no corresponde a una lógica comprensible* desde los parámetros vigentes en el momento de su aplicación. Ello hace que *cualquiera pueda ser –y sentirse– su víctima*, lo que potencia la *inmovilidad de la razón* y, por lo tanto, la *inmovilidad política*. Produce un *shock* paralizante, confunde y desorienta, pero, como sabe que ese efecto es pasajero, *opera con velocidad para arrasar, arrebatar, exterminar*, mientras su víctima está privada de respuesta. No abarca cualquier acto de violencia política –ya sea del Estado o de organizaciones disidentes–, sino las formas muy específicas de violencia antes mencionadas. A partir de esta aproximación muy general, es importante desagregar algunos fenómenos que se han vinculado al terrorismo y que, siendo de carácter muy distinto, se suelen presentar entremezclados.

I. Debido a los rasgos inmovilizantes del terror, el terrorismo es un instrumento privilegiado de los poderes totales y autoritarios. Se manifiesta en ellos como *terrorismo de Estado* y ha sido ampliamente utilizado a lo largo del siglo XX. Incluso es posible afirmar que la mayor cantidad de víctimas del terrorismo proviene de esta modalidad dados los enormes recursos represivos con los que cuenta el aparato estatal. La llamada guerra antiterrorista es un ejemplo de esto ya que, en lugar de desactivar el terror, ella misma es un artefacto global de terror corporativo-estatal, que utiliza la potencia militar de los Estados centrales para presionar sociedades, amedrentarlas e inmovilizarlas, al tiempo que propicia la ampliación de los negocios corporativos. Por ejemplo, mientras las primeras bombas caían sobre Bagdad para “prevenir” una amenaza

terrorista inexistente, grandes corporaciones –como Halliburton o Bechtel Group– firmaban contratos por cientos y miles de millones de dólares en concepto de servicios diversos, entre ellos la reconstrucción de lo que aún no habían destruido las tropas estadounidenses. Otras firmas se beneficiaban con contratos para cubrir la alimentación y el alojamiento de las fuerzas militares, a la vez que enriquecían a políticos asociados con ellas, como el entonces vicepresidente de los Estados Unidos Dick Cheney; todo ello sin contar el mayor negocio: los beneficios derivados de la privatización y el control de las reservas del petróleo iraquí. En este mismo sentido, no es irrelevante la contratación de fuerzas de seguridad privadas que acumularon enormes ganancias a la vez que cometieron innumerables abusos contra la población civil. Un ejemplo significativo es el de Blackwater Security Consulting, que facturó más de 1000 millones de dólares en Irak y Afganistán (*Pública*: 2-12-2010), y a la vez fue responsable de diferentes atropellos, entre otros el asesinato de 17 personas en pleno centro de Bagdad, el 16 de septiembre de 2007. Las corporaciones privadas aportaron entre 20 000 y 30 000 mercenarios, con sus propios equipos de rescate e inteligencia, constituyendo “el segundo mayor contingente de la coalición en Irak, sólo superado por las tropas de Estados Unidos” (Rosas, 2004: 89).

En el contexto de la llamada guerra antiterrorista, más de 100 compañías militares privadas¹⁶ se establecieron en Irak y en toda la península arábiga. El ascenso de la industria y los servicios militares privados, además de representar un gran negocio propiciado por los Estados, desafía la Convención de Ginebra y otros tratados internacionales a la vez que pone en entredicho el supuesto monopolio de la violencia legítima en manos del Estado, y despliega una fuerza represiva de la que, finalmente, nadie se hace responsable. Mientras los negocios crecen, las víctimas civiles se multiplican. En Irak, entre 2003 y diciembre de 2010, se

16 Airscan, Blackwater, ISI Group, Cochise, OS&S, Cemurion Risk, Triple Canopy, Titan, WWLR, CACI International, MZM, Vinell, Dyn Corp, Ronco, Group 4 Securitor, Combat Support, por mencionar sólo algunas (Pérez Gay, en *La Jornada*: 19-9-2007).

contabilizaron 108 391 víctimas civiles frente a 48 328 combatientes caídos de ambos bandos, de los cuales sólo 4748 eran soldados norteamericanos o de la coalición invasora.¹⁷ Así pues, el mayor número de víctimas –más de 100 000– se produjo de manera indiscriminada entre la población civil –mujeres, niños, periodistas, asistentes a bodas,¹⁸ asesinados casual o intencionalmente–; en orden de importancia numérica, le siguen los beligerantes del país invadido; en tercer lugar, y representando apenas el 3% del total, las fuerzas de ocupación, compuestas por ciudadanos norteamericanos que no son precisamente los beneficiarios de los grandes negocios corporativos.¹⁹ Las víctimas civiles se multiplican por efecto de la tecnología: sólo el 60% de los aviones no tripulados y las armas “inteligentes” pudieron ser efectivamente guiados a su objetivo y más del 90% causaron daños “colaterales” en zonas civiles desarmadas²⁰ (*Proceso*, 1377: 20). Pero esto no ocurrió solamente en Irak y Afganistán, durante la fiebre bélica de la administración Bush. En el marco de la administración de Barack Obama, los Estados Unidos han seguido matando civiles a los que tildan de terroristas, ya sea con bombardeos directos sobre Afganistán o Libia o bien con aviones no tripulados –o *drones*– en ataques a presuntos campamentos insurgentes. Según el *Daily Times*, entre enero de 2009 y julio de 2010, este tipo de vuelos sobre Pakistán había dejado al menos 2500 víctimas fatales (*La Jornada*:

17 Datos de Iraq Body Count, <www.iraqbodycount.net>.

18 “¿Quién se casa en mitad del desierto?”, preguntó el general Mattis del cuerpo de *marines*, tratando de desestimar el hecho de que sus fuerzas habían ultimado a 41 personas asistentes a una boda, entre ellas varios niños (*La Jornada*: 21-5-2004).

19 Las personas que componen las Fuerzas Armadas estadounidenses se reclutan principalmente entre jóvenes de familias pobres que optan por las oportunidades de educación y capacitación gratis que les brinda el ejército; es un “reclutamiento de la pobreza” que se utiliza sobre todo para las funciones de mayor riesgo.

20 Las “bombas inteligentes” cayeron sobre población civil, sobre mercados, sobre un grupo de pasajeros sirios, sobre cantidad de niños que resultaron muertos o mutilados, como lo mostró interminablemente alguna prensa de la época, e incluso derribaron aviones y helicópteros de los propios invasores “por error” de su inteligencia.

25-7-2010);²¹ esta clase de procedimientos han continuado reportándose a lo largo de 2011. Otros países, como Yemen y Somalia, también son objeto de ataques análogos que parecen constituir la orientación bélica predominante de la administración Obama hasta hoy. Todo ello es parte de la violencia indiscriminada de las "guerras tecnológicas", que se orientan a causar la muerte arbitraria de los otros sin poner en juego la propia vida. Así, se replica y se radicaliza el principio según el cual "salvar a la humanidad" presupondría eliminar a una parte de ella.

En consecuencia, esta violencia global, que se autodefine como guerra antiterrorista, es terrorista ella misma porque recurre a la violencia masiva, provocando millones de desplazados y cientos de miles de víctimas fatales. Todo ello es producto del bombardeo arbitrario e indiscriminado sobre población civil —como se verificó en las invasiones a Afganistán²² e Irak²³— y de la transgresión de todo orden legal —como ocurrió con los prisioneros de ambas ocupaciones— para dominar el mundo por la fuerza y el miedo aplicando "castigos ejemplares" que disuadan al resto de las naciones de cualquier resistencia al avance del modelo corporativo global.

21 Entre septiembre y diciembre de 2010 la CIA cometió 50 ataques de este tipo en territorio paquistaní (*Público*: 22-12-2010).

22 Baste recordar las bombas de fragmentación lanzadas sobre civiles los primeros días de la guerra, los ataques a los depósitos de la Cruz Roja, los bombardeos sobre zonas populares de Kabul dejando decenas de niños muertos, sólo entre el 24 y el 28 de octubre de 2001. El asesinato de civiles no concluyó en los primeros años de la ocupación sino que sigue ocurriendo bajo la gestión de Obama: sólo en julio de 2010 las fuerzas de la OTAN mataron a 39 personas, todas ellas mujeres y niños.

23 En este caso, las víctimas civiles superaron los 100 000 muertos y el mundo entero pudo ver las fotos de niños iraquíes asesinados y mutilados por las bombas estadounidenses. Como si fuera poco, en 2010 los documentos publicados por Wikileaks confirmaron la responsabilidad de las tropas norteamericanas en los abusos contra civiles durante la ocupación de Irak, documentando el asesinato de más de 680 personas sólo en los puestos de control (*La Jornada*: 25-10-2010). Poco antes, el 5 de abril de 2010, se había difundido un video en el que se veía el asesinato de 12 civiles iraquíes y dos reporteros de la agencia Reuters desde un helicóptero militar estadounidense, ocurrido en 2007.

La guerra antiterrorista permite también discriminar entre "socios" —como México y Colombia—²⁴ y Estados patrocinadores del terrorismo o que no cooperan lo suficiente en esta lucha, como Cuba, Venezuela y Bolivia, calificados de esta manera en 2010 por el Departamento de Estado norteamericano, con todo el componente intimidatorio que eso conlleva.

II. Existe asimismo el terrorismo de lo que parecen ser *grandes redes internacionales*, igualmente globales y privadas, como un fenómeno relativamente nuevo y relacionado de manera oscura con la red corporativa y los centros de poder internacional de los propios Estados centrales, como la CIA. Su existencia es algo fantasmática ya que, al igual que los espectros, aparecen y desaparecen en distintos lugares del planeta, dejando siempre una gran cantidad de muertos, principalmente civiles. Desconocemos cuál es su verdadera magnitud y cómo son sus procedimientos operativos, pero la organización de este tipo que aparece de manera más clara y visible es Al Qaeda. Hasta donde se sabe, Al Qaeda y otros grupos semejantes fueron creados y financiados por Occidente durante la Guerra Fría; luego asumieron una hipótesis de guerra y se lanzaron contra el sistema desde dentro mismo de él, replicando su lógica. Sus lazos con las redes globales son tan profundos que, poco después de los atentados del 11 de septiembre, "los grandes bancos y grupos financieros de los Estados Unidos acordaron con el gobierno no hacer públicos los nombres de los bancos que tuvieron nexos con *terroristas*" (*La Jornada*: 10-10-2001).

Así como resultan significativos los vínculos que se intenta ocultar, nada menos que con el sistema financiero, también es interesante observar la estructura organizativa y los mecanismos de

24 Al respecto cabe señalar que justamente estos países han sido asolados por las grandes redes del narcotráfico que, en alianza con buena parte del sistema político, recurren a la apropiación y control de territorios y rutas utilizando prácticas terroristas, como el asesinato de gran cantidad de personas con exhibición de extraordinaria crueldad —cerceamiento de miembros, decapitaciones y toda clase de torturas— así como ataques indiscriminados en lugares públicos como forma de amedrentamiento.

funcionamiento de esta red, de acuerdo con la escasa información existente. Alfonso Merlos sostiene que Al Qaeda tuvo, en un principio, una estructura jerárquica, piramidal y vertical, basada en comités encargados de diversas funciones: político-religiosas, militares, de finanzas, de relaciones con el exterior, de seguridad y de información y propaganda. Sin embargo, después de la invasión a Afganistán, habría decidido desconcentrarse, para construir una red informal y flexible. Esa red estaría compuesta por un núcleo interior, de cuadros, formado por personas educadas, de clase media y alta; un segundo nivel, integrado por organizaciones y grupos articulados con el anterior, pero que funcionan como células locales con autonomía operativa, y una tercera categoría de grupúsculos y activistas solitarios, legales, que aspiran a un encuadramiento mayor y conforman células independientes con escaso entrenamiento y pocos recursos. Este modelo organizativo da cabida a células autoconstituidas que luego buscan apoyo económico o militar para concretar determinados objetivos. En muchos casos, actúan y luego se disgregan tratando de borrar sus rastros e incluso cambiando de país de residencia. También existirían "células durmientes" que podrían permanecer mucho tiempo inactivas. Este tipo de funcionamiento les ha permitido tener ramificaciones en el sudeste asiático, África, Medio Oriente y el Cáucaso, con agendas propias e independientes. Se articula así una red global, atomizada operativamente, con mucha movilidad y acceso a tecnología moderna, en especial entre los cuadros más preparados. Como cada grupo es independiente tácticamente, no existe una cadena de mando desde el núcleo central hasta la periferia, sino una serie de nodos o puntos de interconexión que permiten coordinar ciertas acciones. Se trata entonces de una red con diferentes niveles de conectividad dentro de un mismo circuito y con capacidad para conectar o desconectar las distintas secciones, según sus necesidades (Merlos, 2006). Es parecida a una estructura empresarial, con sucursales operativamente autónomas pero que se reconocen como parte de una misma corporación que las apoya y al mismo tiempo se beneficia de ellas. Pero también es parecida, como se verá más adelante, a la red global antiterrorista tejida por los Estados. Se la puede pensar como el *Otro gemelo* y

antagonista del terrorismo estatal. Como él, es corporativa; como él, articula lo internacional, lo nacional y lo local, y promueve una guerra igualmente indiscriminada y pretendidamente defensiva. Al igual que el terrorismo estatal, su violencia persigue determinados fines políticos que justificarían el ataque masivo e indiscriminado contra población civil-blanco con tal de afectar a quienes definen como enemigos.

III. Un fenómeno muy distinto es el que involucra a grupos irregulares, por lo general con *reivindicaciones de tipo nacional*. Estas organizaciones suelen realizar acciones con explosivos, que afectan de manera indiscriminada a población civil de la nación a la que consideran ocupante. Para ellos, el terror —que muchas veces comprende el uso de su propio cuerpo como arma en atentados suicidas— es un instrumento para lograr la desocupación de su nación, a la que consideran invadida, pero no se utiliza más allá de esas fronteras ni de ese conflicto en particular. Ya sea Al Fatah o incluso organizaciones más radicales, como los Mártires de Al Aqsa o Hamas, tienen características muy distintas a las de las redes globales: no realizan acciones militares fuera de su territorio, e incluso las condenan. Para ellos, la legitimidad de su lucha está dada por la defensa del suelo; se consideran "luchadores por la libertad de su país" (Davis, 2004: 127) y algunos honran a quienes se inmolan, como mártires²⁵ que "sacrifican su vida por la patria" (cit. en Davis, 2004: 48).²⁶ Sobre este punto en particular, los grupos palestinos tienen posturas diversas con respecto a Israel como Estado de ocupación: algunos validan los atentados suicidas sólo contra objetivos militares o gubernamentales y otros los aprueban contra cualquier israelí, en tanto ocupante de una tierra que asumen como propia. En todo caso, todos consideran a Israel como un Estado enemigo e incluso terrorista: Marwán Margutí, líder de Al Fatah en Cisjordania y relevo de Arafat, declaró al res-

25 Un mártir no es un pacifista que se sacrifica sino alguien que decide morir o sufrir antes que renunciar a su religión o a sus creencias.

26 Declaraciones de Marwán Margutí, líder de Al-Fatah.

pecto: "No aceptaré, los árabes no aceptaremos la definición americana de terrorismo. Si no describen la ocupación de Israel como terrorismo, nadie les creerá" (Davis, 2004: 178). A pesar de tener visiones encontradas en cuanto a qué acciones sería legítimo cometer en relación con la ocupación de Israel, los grupos palestinos no avalaron los atentados del 11 de septiembre. Al respecto, Hamas declaró: "Nosotros los palestinos luchamos contra Israel, pero no contra inocentes" (*La Jornada*: 11-9-2001); y el ayatolá Muhammed Hussein Faldulá –padre espiritual del grupo libanés Hezbollah– afirmó: "Estoy en contra de cualquier atentado que tenga por objetivo a civiles de un país con políticas gubernamentales opuestas a las nuestras [...] Aunque el gobierno sea criminal en sus políticas, no significa que la gente del país también lo sea" (Davis, 2004: 171). Asimismo, afirmó que "el Islam no excusa el atentado contra civiles en un país que no está directamente amenazando tierra islámica o a su gente" (2004: 171). Estos grupos no se ubican pues como parte de una guerra global sino de *conflictos estrictamente nacionales* en un territorio que consideran ocupado. Es un *terrorismo nacional y no global*, que suele darse como contraparte de prácticas de terrorismo estatal.

IV. Por último, los *movimientos armados de resistencia*, ya sean urbanos o rurales, simplemente no tienen por qué considerarse terroristas, ya que dirigen su violencia contra objetivos gubernamentales y fundamentalmente represivos, como los organismos de seguridad del Estado. No causan bajas cuantiosas entre la población civil –ni de manera intencional, ni de manera casual–; tampoco realizan atentados con explosivos contra blancos difusos. En lugar de tratar de crear un terror que inmovilice a la población, buscan su movilización y protesta. Se proponen transformar o destruir un determinado orden político para instaurar otro que suponen más justo, como parte del derecho de rebelión, más o menos justificado según las circunstancias específicas. Muchas veces se enfrentan a Estados fuertemente represivos, como ocurrió en América Latina durante las guerras sucias. Es importante distinguirlos de los grupos terroristas ya que, cuando se identifican resistencia armada y terrorismo, cualquier violencia política que

no provenga del Estado tiende a caracterizarse de esa forma. Asimilar toda violencia política al fenómeno del terrorismo es uno de los recursos más comunes para deslegitimar cualquier resistencia armada y, a la vez, justificar las violencias estatales como legítimas por el solo hecho de ser institucionales. Se produce así un doble desplazamiento: toda violencia no estatal resulta terrorista y toda violencia estatal, justificada como antiterrorismo, es automáticamente legitimada.

LA VIOLENCIA GLOBAL:

"GUERRAS" NECESARIAS Y "GUERRA ANTITERRORISTA"

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 permitieron pasar de la construcción previa del "enemigo terrorista" a la declaración de guerra en su contra, ocurrida ese mismo día. Inmediatamente después del atentado, el presidente George Bush afirmó que "los ataques fueron actos de guerra [...] la primera guerra del siglo XXI" (*La Jornada*: 12 y 13-9-2001). Su premura en definir de esta manera la situación denotaba la necesidad que tenían, no sólo los Estados Unidos sino toda la red de poder global que llamamos Imperio, de disponer de un enemigo indestructible por lo difuso para iniciar una *guerra global* y permanente que justificara la intervención militar de las potencias en cualquier parte del mundo.

De manera simultánea, Paul Wolfowitz, subsecretario de Defensa, advertía que "no se trata solamente de capturar a esta gente y hacerle pagar por lo que hizo, también hay que eliminar los santuarios, los sistemas de apoyo, acabar con los Estados que patrocinan a los terroristas", rompiendo con el principio de soberanía de las naciones y ampliando los alcances de la acción bélica (*La Jornada*: 13-9-2001). Por su parte, Donald Rumsfeld, secretario de Defensa, la extendió en términos temporales al asegurar que la operación "durará años" (*La Jornada*: 25-9-2001) y, según el propio Bush, acabaría "de una manera y a la hora que nosotros escogamos" (*La Jornada*: 14-9-2001), lo que abría indefinidamente los plazos y el tipo de procedimientos. Entre los tres esbozaron el pa-

norama del nuevo escenario bélico, ilimitado en tiempo, espacio y objetivos. En realidad, la llamada guerra antiterrorista no pretende eliminar el terrorismo sino, por el contrario, alimentarlo como fenómeno marginal que es, para proveer a las potencias de un enemigo y un escenario de guerra hipotéticos, que justifiquen cualquier intervención militar.

La confrontación se definió entonces, y en palabras de Bush, como una "cruzada" –con la carga religiosa que el término conlleva–, "una lucha monumental del bien contra el mal" (*La Jornada*: 12-9-2001) –con su respectiva carga moral– para "liberar al mundo del demonio" (*La Jornada*: 14-9-2003) –con su carga inquisitorial–. En forma rápida y expedita se legisló ampliando las atribuciones del Ejecutivo, el FBI y la CIA y restringiendo las garantías de nacionales y extranjeros, no sólo ante posibles actos ilegales sino ante la simple "sospecha" de terrorismo. "Llevamos adelante esta guerra para salvar a la civilización" (*La Jornada*: 8-11-2001) –dijo George W. Bush–, entendiendo por ello a Occidente como civilización única y global. Samuel Huntington había dicho antes:

El problema subyacente para Occidente no es el fundamentalismo islámico. Es el Islam, una civilización diferente cuya gente está convencida de la superioridad de su cultura y está obsesionada con la inferioridad de su poder [...] El Islam se originó entre tribus nómadas beduinas de la guerra, y este origen violento está grabado en el cimiento del Islam... La supervivencia de Occidente depende de que los estadounidenses reafirmen su identidad occidental y los occidentales acepten su civilización como única y no universal, así como que se unan para renovarla y preservarla frente a los ataques procedentes de sociedades no occidentales (Huntington, 2000: 259).

La visión "profética" de Huntington, como expresión de cierto tipo de mirada política, tenía el mérito de construir lo que profetizaba –el prejuicio– y por lo tanto impedía o atenuaba cualquier posibilidad de error. Ciertamente Occidente, decidido a imponer su civilización como única, construye una imagen violenta y ame-

nazante de las demás, justificando así la guerra en su contra y generando distintas formas de violencia. El solo intento de imponer un modelo único es un generador de violencia. Al decir de René Girard: "Si toda violencia provoca una pérdida de diferencia, toda pérdida de diferencia provoca, recíprocamente, una violencia" (Girard, 1995: 293).

Como contraparte imprescindible para el escenario de la "guerra defensiva global", se encuentra su *Otro gemelo y antagonista*, levantando la bandera de una guerra igualmente amplia, indiscriminada y defensiva. Crecido al amparo de Occidente, Osama Bin Laden había hecho su propia declaración de guerra contra los Estados Unidos en agosto de 1998, después del bombardeo norteamericano sobre Sudán y Afganistán. La red de Al Qaeda –que opera con los recursos del dinero, la tecnología y el miedo– terminó pareciéndose demasiado a su enemigo. Se podría decir que la guerra global declarada por los Estados y el terrorismo de estas redes en lucha contra Occidente se potencian mutuamente para formar un mismo fenómeno: el *terrorismo global*. Ambos tienden, asimismo, a la intensificación de la violencia en todas sus formas.

La guerra declarada y sostenida por los Estados centrales define como enemigo al "terrorista" –un otro extraño y principalmente islámico–,²⁷ en concordancia con la visión de Huntington. Se supone que son su sociedad –clánica–, su cultura –despótica–, su religión –guerrera–, su mentalidad –simple– las que abonarían el desprecio por la propia vida e incluso por la de sus hijos,²⁸ llevándolos a acciones demenciales como convertirse en hombres-bomba y matar a "cualquiera". Pero esta visión sólo coincide par-

27 Para comprobarlo, basta con observar la lista de organizaciones consideradas terroristas por el gobierno de los Estados Unidos (<www.ustras.gov/offices/enforcement/ofac/sanctions/terrorism.html>).

28 Se afirma, por ejemplo, que las familias de los atacantes suicidas aceptan el sacrificio de sus hijos porque reciben a cambio dinero y ayuda económica. Asimismo, se dice que los palestinos envían a sus hijos a arrojar piedras contra el ejército israelí e incluso que los ponen deliberadamente en situación de riesgo para recibir dinero, usarlos como escudos humanos o bien como arma propagandística contra Israel (Davis, 2004).

cialmente con el enemigo declarado: entre los militantes de Al Qaeda hay muchos sauditas –asunto espinoso por la asociación de Arabia Saudita con el poder estadounidense– hijos de familias acomodadas y profesionales graduados en Occidente. La imagen predominante del terrorista, en cambio, es la de un fanático premoderno del desierto, estereotipo que se intenta extender a otros grupos islámicos nacionales como los palestinos, del todo diferentes en su accionar político y militar, como ya se explicó. Es decir que la guerra –reconocida como tal por los contendientes globales– elige blancos que no son su enemigo declarado, ya que apunta principalmente hacia otros –grupos beligerantes en conflictos nacionales y población civil– que no son parte de la confrontación. Y este es precisamente el punto de la guerra global (que no es propiamente una guerra): aterrorizar a la población en general para inmovilizarla y atacar toda resistencia al proyecto de reorganización hegemónica planetaria en los ámbitos local, nacional o regional, en especial si se trata de resistencias armadas.

En los conflictos armados, la *asimetría en el número de víctimas* señala la desigualdad de poder y, por lo general, el foco principal de la violencia, ya que *el más poderoso es el que está en posición de detener el enfrentamiento*. En efecto, el problema de la violencia no es tanto quién la inicia –asunto siempre difícil de dirimir– sino quién tiene la posibilidad de desactivarla. Esto es particularmente claro en las luchas entre Estados y fuerzas irregulares, que son muy desiguales y tienen un altísimo costo en vidas humanas, sobre todo para estas últimas. Los grupos de resistencia iraquíes, afganos, palestinos, aun cuando incurran en prácticas terroristas, padecen muchas más bajas de las que causan, lo que no sólo define su práctica sino la de los Estados a los que se enfrentan.²⁹

Con respecto a Palestina –tal vez el caso más estremecedor por el auténtico genocidio que se perpetra contra su población–, Labib Kamhawi, analista político jordano, señalaba que: “Sin duda hace falta algo más que fe en Dios para convertir a un chico en

²⁹ Davis estima que el conflicto entre Israel y Palestina ha costado tres veces más vidas de palestinos que de israelíes (2004: 61).

mártir. Hace falta desesperación, rabia. Hace falta creer que ya no vale la pena vivir la vida” (cit. en Davis, 2004: 181). En la misma dirección, Eyad Sarray, fundador y director del Programa de Salud Mental de la Comunidad de Gaza, aseguraba que, dadas las condiciones de vida, “la lucha de los palestinos hoy día consiste en cómo *no* convertirse en una bomba [...] Lo raro no es la existencia de atentados suicidas, sino que no haya más” (cit. en Davis, 2004: 183). Por ello, como lo señalara Arwan Marguti, parece completamente erróneo hablar del terrorismo palestino si no se habla antes del terrorismo del Estado de Israel. En los casos de las luchas nacionales, es necesario *ver cómo se genera y se expande el terror desde el Estado, siempre más poderoso y primero*, para identificar desde allí la diseminación del terror y la violencia dentro de toda la sociedad, envenenándola.

La guerra antiterrorista, como lo hizo previamente la antisubversiva, se orienta a destruir –ahora en el ámbito global– cualquier freno, por débil que sea, al proyecto imperial y a desalentar cualquier acción en ese sentido. Todas las intervenciones militares, pero en especial la invasión a Irak –por la arbitrariedad de los argumentos, la unilateralidad, la inexistencia de armas de destrucción masiva y de contactos con Al Qaeda, la brutalidad de las acciones y su publicidad posterior–, se pueden entender como una suerte de “lección” que excede en mucho a los pueblos directamente afectados. Hay allí un *mensaje intimidatorio al mundo*: “Esto es lo que te puede pasar si intentas detenerme”. Por eso las fotos en las que pudimos ver casas destrozadas, niños amputados, cadáveres y prisioneros torturados. Por eso pudimos asomarnos a Abu Ghraib y al terror de los cuerpos desnudos, filtraciones involuntarias que ponen a la luz los procedimientos de esta guerra y, al hacerlo, convalidan la impunidad y diseminan una especie de terror global que nos inmoviliza. Terrorismo de la guerra global antiterrorista.

La actual violencia estatal en el plano internacional, caracterizada como guerra antiterrorista, intenta abrir una nueva fase del capitalismo, por primera vez verdaderamente planetario. Sin embargo, como se vio en el capítulo anterior, comparte algunos rasgos característicos de los procesos bélicos previos que persiguieron la hegemonía planetaria durante el siglo XX. Igual que ellos,

muestra: 1) el menosprecio por la vida de civiles, que provoca la muerte serial e indiferenciada de ciertas poblaciones, en especial las de los países ocupados, 2) el desarrollo de una guerra tecnológica a distancia, que minimiza los costos para el agresor a la vez que potencia los beneficios económicos de la corporación militar-industrial, 3) el predominio de una racionalidad instrumental y eficiente –fuertemente ligada con los réditos económicos y políticos– sobre cualquier principio humanitario, 4) la creación de campos de concentración-extermínio para la exclusión y eliminación sistemática de los que quedan al margen del derecho, una especie de no-humanidad reclasificada como terrorista.

3. Estado de excepción y Estado de derecho

LA FLEXIBILIZACIÓN DEL DERECHO

Si el escenario bélico es clave para justificar el uso de la violencia y la ruptura del orden internacional, es necesario definir la guerra como excepcional o extraordinaria, de manera tal que no quede encuadrada dentro de las regulaciones del derecho bélico ni de ningún otro.

Este es uno de los rasgos de la llamada guerra antiterrorista, donde la desaparición forzada –y todas las ilegalidades que la acompañan– es una práctica constante que se ejerce a través de una red de centros clandestinos de detención. Esa red está compuesta por lugares relativamente visibles –como el campo de concentración de Bahía de Guantánamo–, otros cuya existencia se niega –los llamados “sitios negros” de la CIA, ubicados en distintos lugares del planeta–, pasando por prisiones reconocidas –como Abu Ghraib o Bagram–, en las que, junto a los detenidos registrados, se aloja de manera ilegal a otros prisioneros no declarados. De todos esos lugares han salido sobrevivientes cuyos testimonios, principalmente ante organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, permiten conocer la existencia de tales lugares y sus condiciones de encierro, que incluyen todas las formas de tortura. Desaparición forzada, detención ilegal y tortura son, sin lugar a dudas, acciones violatorias del derecho internacional vigente que, sin embargo, se ha intentado justificar e incluso legalizar con el argumento de librar una guerra, sí, pero de carácter excepcional.

La decisión de recurrir a estas prácticas por parte del gobierno estadounidense y sus aliados ha ido de la mano de una serie de